



DECRETO N° 8859

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO 2023

A.S.V.  
EXYTE. N° 1061-3420-18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reconocimiento de servicios y los haberes adeudados al Sr. Brian Isaias Barrozo, C.U.I.L. N° 20-39201636-9, Maestro Especial de Lengua Extranjera, Jornada Completa, Carácter Provisional, en la Escuela N° 363 "Policía Federal Argentina" de la Localidad de Puesto Sey del Departamento de Susques, a partir del 08 de octubre de 2018 hasta el 27 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación gestiona el pago adeudado, cuyo gasto se ejecutó en anteriores ejercicios financieros, informando la Dirección Provincial de Presupuesto en intervención de competencia, que las partidas afectadas corresponden a deuda pública.

Que, es responsabilidad de cada unidad de organización el cumplimiento de las disposiciones vigentes, procedimientos, formas, contralor, ejecución del gasto y rendición de cuentas.

Que, obran informes de competencia de la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia.

Que, mediante Resolución N° 3207-E-22, del Ministerio de Educación, de fecha 28 de noviembre de 2022, se reconocen los servicios prestados y los haberes adeudados al Sr. Brian Isaias Barrozo, Maestro Especial de Lengua Extranjera Jornada Completa, en la Escuela N° 363 "Policía Federal Argentina", a partir del 08 de octubre de 2018 hasta el 27 de noviembre de 2018, con imputación a una partida de deuda pública.

Que, rola dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartido por el Coordinador del Departamento de Asuntos Legales del citado Organismo, del cual se desprende que corresponde autorizar la imputación de la partida presupuestaria para proceder al pago de los haberes adeudados al Sr. Brian Isaias Barrozo, cuando se desempeñaba como Maestro Especial de Lengua Extranjera Jornada Completa, Carácter Provisional, en la Escuela N° 363 "Policía Federal Argentina" de la Localidad de Puesto Sey del Departamento de Susques, a partir del 08 de octubre de 2018 hasta el 27 de noviembre de 2018.

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Ministerio de Educación a imputar la erogación derivada del Expediente N° 1061-3420-18 caratulado "DIRECCION DE LA ESCUELA N° 363 POLICIA FEDERAL ARGENTINA" - E/PLANILLA DE NOVEDADES LABORALES DE BRIAN ISAIAS BARROZO COMO M.E.L.E. PROVISIONAL", cuando por derecho corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables, la Partida 03-10-15-1-26-0 "Para Pago de Obligaciones No Comprometidas presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de

ESTRELLA GARCÍA